



"Las Malvinas son argentinas"

Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 27 de octubre de 2022

**VISTO**, la Ordenanza N° 816 del Consejo Superior, mediante la cual se aprueba la Maestría en Docencia Universitaria; y

**CONSIDERANDO**

Que se presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magíster en Docencia Universitaria, Dra. COSTA Ana María, Legajo N° 208.205, al Director de Tesis, Mg. FRITELLI Valerio y la Co-Directora, Dra. GAYOL Diana.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad avaló la documentación presentada.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta sugiere al Consejo Directivo la aprobación de la presente Resolución.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA  
en su Quinta Reunión Ordinaria del día 27/10/2022  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- RATIFICAR** la aceptación de la Dra. COSTA Ana María, Legajo N° 208.205 como aspirante a Magíster en Docencia Universitaria.

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** como Director al Mg. FRITELLI Valerio y Co-Directora a la Dra. GAYOL Diana, de la Tesis "*Implicancias de la formación docente para la enseñanza de Medicina, mediada por tecnología en tiempos de pandemia en un instituto de formación universitaria de gestión privada en la provincia de La Rioja*".

**ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO** que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo acorde con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313.

**ARTICULO 4°.-** Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

**RESOLUCIÓN N°: 1802/2022**

Intervino
G.A.D

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ  
Secretario Académico

Ing. HÉCTOR R. MACAÑO  
Decano